

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Señores

Gobernación de Cundinamarca

Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca.

Ciudad.

Asunto: Carta de Intención para el establecimiento de una Alianza Estratégica de Cooperación Educativa.

Respetados señores:

Yo, Luis Carlos Guzmán Rodríguez, en mi calidad de Rector de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia (FUAC), manifiesto formalmente nuestro interés en establecer una alianza estratégica colaborativa con la Gobernación de Cundinamarca. El propósito es facilitar el acceso a nuestra oferta académica de posgrados, pregrados, programas técnicos, tecnológicos, ETDH y cursos de extensión.

1. Alcance de los Beneficios y Apoyos Económicos

Como muestra de nuestro compromiso institucional, la Universidad dispone los siguientes beneficios financieros para los beneficiarios del convenio:

- Pregrado: Apoyo económico del 30% sobre el valor de la matrícula durante toda la carrera (sujeto a un promedio académico mínimo de 3.3).
- Posgrado: Apoyo económico del 25% sobre el valor de la matrícula.
- Neurobiología del Éxito: Apoyo económico del 10% sobre el valor de la matrícula.

Población Beneficiaria:

Se hace explícito que estos beneficios están dirigidos a:

- Funcionarios y contratistas de la Gobernación.
- Cónyuges y compañeros permanentes.
- Grupo familiar en primer grado de afinidad.
- Familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

2. Requisitos y Cronograma de Inscripción

Para los colaboradores interesados en acceder a los programas académicos, se establecen los siguientes lineamientos:

- **Requisitos Generales:** Los aspirantes deberán presentar el documento que acredite su vínculo con la Gobernación (o el parentesco correspondiente según el alcance mencionado), cumplir con los requisitos legales de admisión para cada nivel educativo y, en el caso de pregrado, mantener un promedio mínimo de 3.3 para la continuidad del beneficio.
- **Inscripciones Pregrado:** El proceso de inscripción estará abierto desde octubre de 2025 hasta diciembre de 2026.
- **Inicio de Clases:** Para el segundo semestre académico, las clases iniciarán el 29 de julio de 2026.

3. Oferta Académica y Ejes de Cooperación

Nuestra propuesta integra programas acreditados en áreas de Derecho, Ciencias Administrativas, Ingeniería y Ciencias Humanas. Además, incluimos la oferta exclusiva de Programas de Transformación y Neurociencias Aplicadas en alianza con GIO CONSULTING, enfocada en el bienestar organizacional y liderazgo de alto impacto.

La presente misiva constituye una manifestación preliminar de voluntad y servirá de base para la formalización de un convenio definitivo donde se definan las responsabilidades operativas.

Quedo a su disposición para coordinar una mesa de trabajo técnica y definir la hoja de ruta de esta colaboración.

Atentamente,



Luis Carlos Guzmán Rodríguez

Rector

Fundación Universidad Autónoma de Colombia

Teléfono: 3229426186 /3014240939

Correo electrónico: rectoria@fuac.edu.co, coordinación.académica@fuac.edu.co

Proyectó: Claudia Patricia Espitia